



Federación de Caza de Castilla la Mancha

CONVOCATORIA DEL PROCESO ELECTORAL FCCLM 2024

En Asamblea General Extraordinaria de la Federación de Caza de Castilla la Mancha, en la localidad de Alcázar de San Juan, (Ciudad Real) el día 23 de marzo de 2.024, por UNANIMIDAD se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

1º.- CONVOCAR ELECCIONES a miembros de dicha Asamblea General y de Presidente, cuyo proceso se inicia, según el calendario adjunto (ANEXO I), en el día de hoy y las votaciones ,en su caso, para los días 27 de abril y 25 de junio de 2.024, respectivamente en horario de 9.00 a 14.00 horas para todos los estamentos o por correo certificado en sobre oficial solicitándolo a la Junta Electoral en el plazo de 10 días naturales contando desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria.

Según Art.15 del Reglamento Electoral, el total de miembros a elegir será de 50 (30 asambleístas por el estamento de Clubes; 17 asambleístas (dividido en dos secciones competidores 5 asambleístas, y No competidores con 12 asambleístas) por el estamento de deportistas y 3 asambleístas por el estamento de Jueces – Árbitros).

2º.- La Asamblea General, en sesión Extraordinaria de fecha 23 de marzo de 2.023, designa por UNANIMIDAD a los siguientes miembros de la **JUNTA ELECTORAL** :

TITULARES:

- Presidente Titular : D. Santiago Ballesteros Rodríguez
- Vocal Titular: D. Federico Ortiz Pérez
- Secretaria: Dña. Ana Pilar Villodre Mendieta

SUPLENTES:

- Presidente Suplente: D. Jose Maria Gil Martínez
- Vocal Suplente: D. Rosario Requena López
- Vocal Suplente: D. Daniel Arenas Serrano



Federación de Caza de Castilla la Mancha

3º.- Aprobada la convocatoria, y tras producirse el cese de D. José – Agustín Rabadán Picazo como Presidente y el cese de los miembros de la Junta Directiva , así como la disolución automática de la Asamblea General, pasando la FCCLM a estar gestionada por una **COMISIÓN GESTORA** la cual se acuerda por unanimidad, quedando como sigue:

La Junta Directiva de la Federación de Caza de Castilla la Mancha pasa a ser Comisión Gestora. Una vez que los miembros de la Junta Directiva presenten sus candidaturas, dejarán de ejercer de Comisión Gestora, asumiendo sus funciones la Junta Electoral.

La presente convocatoria, la identidad de los miembros titulares y suplentes de la junta electoral junto con los censos electorales, el reglamento y los modelos oficiales de sobres y papeletas quedarán expuestos en los tabloneros de anuncios de la Federación de Caza de Castilla la Mancha, en los de las Delegaciones Provinciales y en la Página Web oficial de la Federación así como en otros medios adicionales para procurar una mayor difusión.

A 23 de marzo de 2024 en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)